

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI



TRABAJO SOCIAL

CALI - VALLE

ESTUDIO INDIVIDUAL Y SOCIO-FAMILIAR

UBICACIÓN EN HOGAR SAN JUAN

ADJUDICACION DE APOYOS (LEY 1996 DE 26 DE AGOSTO DE 2019)<sup>1</sup>

<b>ELABORADO PARA:</b> Dar cumplimiento a lo dispuesto por el despacho en Auto No. 626 de marzo 25 de 2022.
<b>OBJETIVO:</b> Realizar Informe Sociofamiliar por parte de la Asistente Social del Despacho a fin de determinar las condiciones de todo orden en las que se encuentra la señora MARIA RUTH VASQUEZ DE PEREZ, enfatizando en su cuidado personal, la satisfacción de sus necesidades básicas, el acompañamiento personal que se le hace y en cabeza de quién o quiénes recae este rol, así como la provisión de los recursos para su manutención (salud, vestido, vivienda, alimentación, entre otros), detallando cómo se compone su núcleo familiar y social, así como la necesidad del apoyo solicitado en la demanda.
<b>ELABORADO POR:</b> Elizabeth Scarpetta Sánchez – Trabajadora Social T.P. No. 049813103-A del Consejo Nacional de Trabajo Social
<b>FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN:</b> 04 de mayo de 2022

I. PERFIL PERSONAL

1º. IDENTIFICACIÓN:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	MARIA RUTH VASQUEZ DE PEREZ
<b>LUGAR DE NACIMIENTO:</b>	Cali, 17 de febrero de 1930
<b>EDAD</b>	92 años
<b>DIRECCION-CIUDAD</b>	Cra 23 No. 9E-53 Hogar Geriátrico Horizonte Mayor 3105216003
<b>Tiempo en el Hogar</b>	6-7 meses
<b>Costos</b>	\$1.800.000.00

<sup>1</sup> Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del estudio pericial del caso que nos ocupa, se refiere únicamente y exclusivamente a la situación que existía en el momento de practicarse el estudio, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias, o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

<b>Servicios que presta el Hogar</b>	Incluye estadía, atención 24 horas por enfermería, terapia física y ocupacional, se le acompaña en todas las actividades, baño, vestido, come sola. Cuenta con cuarto independiente con baño. (Hijo lleva Losartan MK, Papel H, jabón , toallas, guantes \$100.000.oo). Habitación individual. Servicio de Emi.
<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	Básica Primaria
<b>OCUPACION</b>	No aplica
<b>CON QUIEN (S) VIVE – Auxiliar informante</b>	Ubicada en Hogar Geriátrico Horizonte Mayor 3105216003 ubicado Cra 23 No. 9E-53.
<b>Servicios</b>	Nueva Eps se le paga como cotizante \$125.000.oo hace más de diez años
<b>Dueña del Hogar</b>	Leonor Cuellar - (Jenesi Castillo - Jefe de enfermeras)

**2º. CÓMO SE COMUNICA:** Comunicación verbal, escrita, con señas, gestos, gráfica, con medios (electrónicos o físicos):

María Ruth se hace entender, habla de manera coherente, responde lo que se le pregunta. Tiene olvidos lo que es propio de la edad.

Cómo te llamas?

R/ "María Ruth"

Cuántos años tienes?

R/ "No me acuerdo"

Cuántos hijos tienes?

R/ "Tres" ¿Cómo se llaman? R/ "Hector Fabio, Oscar y Luis Enrique"

Dónde están ellos?

R/ "No me acuerdo"

Quién es el que mas te visita?

R/ "Hector Fabio es el que más me visita"

Te gusta vivir ahí?

R/ "Si, aquí me atienden muy bien"

Cuál de tus hijos te gustaría que te ayudara con tus cosas, que sea su apoyo en todo?

R/ "Hector Fabio"

Quieres seguir viviendo aquí o con tus hijos?

R/ "En la casa de ellos no tienen donde tenerme"

Y dónde quieres estar?

R/ "Aquí me tienen muy bien"

Quien paga el lugar donde tu estas

Hector Fabio

Tienes bienes o pensión?

R/ "No"

**3. DATOS BIOGRÁFICOS:** Momentos claves de su trayectoria de vida.

María Ruth se casó con el señor Gabriel Pérez tuvieron tres hijos, Hector Fabio es el menor, estudio y laboró desde corta edad, es pensionado en los EEUU y convive con la actual esposa y los hijos de la misma; el hermano mayor Luis Enrique Pérez Vásquez, fue a la universidad, cuenta con 71 años de edad y vive en la Buitrera, el segundo hermano Oscar Pérez de 69 años, igualmente vive en Cali.

El demandante nunca vivió con el progenitor, éste nunca respondió por María Ruth, quien siempre se desempeñó como modista hasta hace unos diecisiete años que está bajo el cuidado del demandante.

Ella vivía sola en su casa la que recibió en la sucesión del padre y posteriormente la vendieron.

Hector Fabio se fue del país a los 21 años para los Estados Unidos y estuvo allá 38 años, se casó, tuvo dos hijos, se divorcio y se regresó a Colombia a vivir con la progenitora.

Hector Fabio regresa a Colombia hace siete años, consigue nueva pareja y con los hijos de ella se van a vivir con María Ruth pero hubo conflictos por lo cual María Ruth se fue a vivir con el hijo Oscar como siete u ocho meses, tuvieron problemas, habían quejas recíprocas de hijo y madre, ésta finalmente se quejaba que no tenía contacto con la familia, por lo que Hector Fabio recomendó un hogar geriátrico pero luego los otros hijos decidieron no aportar para los gastos de María Ruth.

El hijo Oscar aportaba aproximadamente \$100.000.00 mensuales, Luis Enrique aportó un tiempo \$200.000.00.

Hector Fabio ha asumido el costo de los gastos de manutención de la señora María Ruth, lo que sufraga con su pensión de aproximadamente \$10.000.000.00 mensuales. Hector Fabio siempre le ha aportado dinero a su progenitora.

María Ruth tiene buena salud para su edad.

**4. AUTODETERMINACIÓN:** Cómo decide en actividades de:

· **Cuidado personal**

María Ruth requiere ayuda en su cuidado personal como baño, vestido, desplazamiento a diferentes áreas, lo anterior dado que ella padece de vértigo lo que le genera riesgo de caída, presenta movilidad reducida, puede perder equilibrio y caerse, avisa para ir al baño aunque usa pañal,

En el Geriátrico se cuenta con tres enfermeros más la jefe de enfermería y tienen actualmente quince usuarios.

· **Ocio o tiempo libre**

En el Hogar tiene programación a diario y ella se integra a la programación. En el hogar hacen actividades ocupacionales 11:00 am ejercicios teledirigidos, bicicleta. Sábado bailoterapia. Ruth baila poco. Martes y viernes manualidades, los lunes miércoles y jueves, recorte, corte y pegue, memoria y concentración juegos lúdicos. Participa en todo y cuando no puede la ayudan. María Ruth requiere mayores ejercicios en memoria y concentración.

· **Ocupación**

Ninguna en especial, se acoge a las actividades planificadas por el Geriátrico

· **Relaciones personales**

Su relación más cercana es con su hijo Hector Fabio, que de hecho es quien más la visita, igualmente la visita el hijo Oscar, la visita unas dos veces a la semana, la llama varias veces a la semana. La enfermera confirma la información.

**5. PREFERENCIAS:** En el manejo del tiempo libre, tiempo productivo, relaciones, gustos.

Verbaliza sus preferencias necesidades inmediatas, hambre, sed, frío, calor.

**6. METAS Y ASPIRACIONES:** En educación, vida independiente, ocupación, vida familiar.

Depende de la persona que sea su apoyo para determinar metas en su favor. ++

**7. BARRERAS:** Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.

María Ruth, es vulnerable por su edad, sabe que sus hijos no se hablan, relación de conflicto entre ellos.

Requiere apoyo permanente para suplir sus necesidades.

**8. CÓMO SE RELACIONA (Mapa de relaciones):** Con base en el análisis del mapa de relaciones y el ecomapa (Salud, Trabajo, Recreación, Educación, Amigos, Barrio, Familia Nuclear):

El grupo familiar de María Ruth se circunscribe en la actualidad a su hijo Hector Fabio, a su hijo Oscar quienes la visitan y al grupo de profesionales que la atienden en la institución.

## II. IDENTIFICACIÓN DE LOS APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Decisión para la que se requiere el sistema de apoyos:	Administración de bienes y propiedades: <b>X</b> Administración de ingresos o capital: <b>X</b> Cuidados médicos y personales: <b>X</b>	
DESCRIPCION APOYO REQUERIDO	Descripción del apoyo	Persona de apoyo
Comunicación	Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión con terceros. <b>(SI)</b>	Hector Fabio Pérez
Autodeterminación	Ayuda en la obtención de información, análisis y formulación de opciones para la toma de decisiones <b>(SI)</b>	Hector Fabio Pérez
Administración del dinero	Conocimiento de denominación en billetes y monedas. <b>(SI)</b>  Operaciones básicas en compras y pagos. <b>(SI)</b>	Hector Fabio Pérez

	Apertura y manejo de cuenta bancaria. (SI) Uso de tarjeta debito (SI)	Hector Fabio Pérez
Administración de vivienda	Acompañamiento en planeación y ejecución de actividades de mantenimiento y pago de obligaciones (SI)	Hector Fabio Pérez

### III. GENERALIDADES DE LA FAMILIA

**Tipología:** Esta es una familia de tipología extensa, monoparental, donde María Ruth siempre fue independiente y obtenía ingresos de sus labores como modista, una vez se emancipan sus hijos, ella continúa viviendo sola y posteriormente convive con su hijo Hector Fabio, la convivencia con ella y las familias nucleares de sus hijos se tornó conflictiva por lo cual la misma fue ubicada en un hogar geriátrico desde octubre de 2021.

Hector Fabio es la persona que ha asumido los costos de manutención de la progenitora y es la persona a la cual se le informa sobre cualquier necesidad de la misma.

María Ruth se hace entender y es consciente que sus hijos no tiene en donde tenerla en sus hogares y se siente bien atendida dentro del hogar.

En el Hogar atendió la entrevista virtual Jenesi Castillo - Jefe de enfermeras, permanece en contacto con los demás enfermeros y con los usuarios adultos mayores, precisa que la persona responsable de María Ruth es su hijo Hector Fabio y es quien más la frecuenta y quien suplente las necesidades que esta requiera, cuando no lo hace de manera presencial la llama por teléfono. Reconoce igualmente que Oscar el otro hijo de María Ruth también la visita, nunca ha visto que la visite ningún otro hijo. María Ruth está ubicada en cuarto independiente con baño, cuenta con el mobiliario adecuado para las necesidades de ella. Cuenta con enfermera 24 horas por cuanto presenta movilidad reducida, puede perder equilibrio y caerse, tiene riesgo decaída.

Las vistas son lunes miércoles jueves de 2 a 5 y domingo de 11 a 5 pm

Todos los cuartos y espacios sociales cuentan con cámaras de seguridad.

**Conclusión:** Se logra establecer contacto con María Ruth y se puede concluir que la misma entiende lo que se le pregunta y está en capacidad de hacerse entender. Es consciente de quienes la visitan. Identifica a sus hijos y los reconoce. Se hace entender en sus necesidades, como deseo de alimento, de caminar, de ir al baño, aunque usa pañal de manera permanente.

María Ruth cuenta con servicios de POS en la Nueva EPS en calidad de cotizante, cuenta con el apoyo económico de su hijo Hector Fabio quien ha asumido estos costos desde hace varios años y a la fecha es la persona responsable de ella en el Geriátrico. La señora María Ruth recibirá un dinero correspondiente a un remate de una vivienda por valor superior a los cien millones de pesos, los otros dos hermanos del demandante consideran que este dinero debe ser repartido entre ellos tres en calidad de hijos, sin embargo Hector Fabio no avala esta decisión y considera que este dinero debe reutilizarse en beneficio de María Ruth.

Blanca presenta limitaciones de orden cognitivo, por lo avanzado de su edad por lo que requiere un apoyo para la toma de las decisiones en su vida e igualmente de orden físico por su riesgo de movilidad reducida lo que la hace requerir apoyo permanente, sin embargo logra hacerse entender. El lugar donde está ubicada María Ruth se observa en excelentes condiciones de aseo y orden.

Se identifica a Hector Fabio Pérez Vásquez como la persona más cercana a María Ruth, por ser quien siempre ha atendido las necesidades de la progenitora de manera más constante, situación que se mantiene a la fecha y además es quien la visita con mayor frecuencia en el Hogar. Hector Fabio se muestra interesado en el bienestar de su progenitora y considera oportuno reinvertir en la misma el dinero que ésta va a recibir; María Ruth se hace entender y es clara en su respuesta al manifestar su deseo consistente en que la persona que la apoye sea Hector Fabio por lo que debe considerarse al mismo como la persona que puede ser nombrada APOYO de MARIA RUTH VASQUEZ DE PEREZ conforme a las solicitudes plasmadas en la demanda.

#### FICHA TECNICA DE ESTUDIO:

##### TECNICAS EMPLEADAS:

- . Observación
- . Entrevistas no estructuradas por video llamada WhatsApp (Jefe de enfermería de la institución y a Demandante).
- . Documentación bibliográfica.
- . Estudio del expediente.
- . Estudio sociofamiliar.



ELIZABETH SCARPETTA SANCHEZ

ASISTENTE SOCIAL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

## BIBLIOGRAFIA

NACIONES UNIDAS. CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 13 de diciembre de 2006.

NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL. CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS. “Informe de la relatora especial sobre los derechos de las personas con discapacidad” 20 de diciembre de 2016. A/ HRC/34/58.

EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA. Guía práctica para su aplicación. Elaborado por: Ingrid Duque Martínez y Juliana Bustamante Reyes, **Asdown Colombia** – Mónica Cortés Avilés, Freddy Ortega Lambraño y Consuelo Pachón Suárez, **Nodo Comunitario de Salud Mental** – Edith Betty Roncancio Morales, **PAIS** – Cristina Annear Camero, Federico Isaza Piedrahita, María José Perea, Laura Rojas Cayachoa, Laura Rojas Acosta y Daniela Walteros Rivera.

LEY 1996 DE AGOSTO 26 DE 2019.